



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031880/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENCIÓN:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biol. Rita **MORERO (Legajo 32.193)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Biol. Rita **MORERO (Legajo 32.193)**, al cargo de **Profesor Asistente (DSE) – Cod. 114** –concurso- del Departamento de Farmacia, a partir del **01-07-2016** y hasta el **30-09-2016**, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Biol. Rita **MORERO (Legajo 32.193)**, a partir del **01-07-2016** y hasta el **30-09-2016**; o antes si el cargo es provisto por concurso; en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) – Cod. 117** – cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Orgánica para desempeñar funciones en el Departamento Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 4°.- La Biol. Morero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

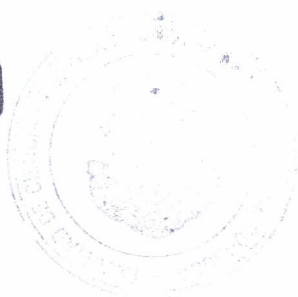
Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°:
CM.ee.

529

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHADRANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC